

REF: Adquisición de equipamiento para vivienda, Programa habitabilidad 2019.

Trehuaco, 12 MAR 2020

Decreto N° 150 I.-

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2020 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 912 del 31-12-2019.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de pedido n°41 Dideco social.
- 2.- Que la Adquisición que se realiza es de un monto inferior a 30 UTM,
- 3.- Que existen tres cotizaciones, y
- 4.- Que la Cotización de **PEDRO VENTURA Y CÍA LTDA.** es la más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** al Proveedor "**PEDRO VENTURA Y CÍA LTDA**", RUT N° 86.697.600-7 por la suma de **\$1.483.450 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)** IVA incluido, por Adquisición de equipamiento para viviendas sociales Programa Habitabilidad.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
Adquisiciones
Sec. Municipal
Of. Transparencia

